

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14138 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000524/2013 Voluntario, de la deudora Concursada PESCADOS CARRASCOSA, S.A., con CIF número A46192688, con domicilio en la Carretera En Corts, 231, módulos 11 y 13, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de febrero de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160015523-1